I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 454 /
APRUEBA ACTA DE RECEPCION ESTUDIO
QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 465 de fecha 01.04.2008, que aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales y Términos de Referencia del Llamado a Licitación Pública denominado " construcción Casetas Sanitarias Los Lirios II Etapa".

El Decreto Alcaldicio N° 638 de fecha 05.05.2008 que aprueba Licitación Pública ID N° 3662-10-LP08. Adjudica el diseño "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", a la Empresa DYT Ingeniería Ltda., RUT N° 78.497.360-3, con domicilio en Carmen Luisa Correa N° 371, comuna de Maipú, Representante Legal Sr. Oscar Delbene González, C.I. N° 7.256.228-3, por un monto total de $ 50.000.000.

El Decreto Alcaldicio N° 1036, de fecha 14.07.2008 que aprueba contrato de ejecución de estudio de fecha 12.05.2008.

El Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 16-03.2009 que regulariza proceso administrativo y autoriza ampliación de plazo en 45 días a contar del 15.02.2009, del estudio denominado "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", a la Empresa DYT Ingeniería Ltda.

El Decreto Alcaldicio N° 412 de fecha 17.03.2009 que aprueba cancelación Estado de Pago por estudio denominado "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", correspondiente al 50 % de avance. Adjunta factura N° 0231 de fecha 13.02.2009, por un monto total de $ 25.000.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1.485 de fecha 20.08.2009 que regulariza proceso administrativo. Aprueba congelar el aumento de plazo aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 16.03.2008, para ejecución del estudio "Construcción Casetas Sanitarias Los Liios III Etapa", ejecutado por la Empresa DYT Ingeniería Ltda., RUT N° 78.497.360-3, representante legal Sr. Oscar Delbene González, C.I. N° 7.256.228-3, a contar del 21 de Marzo de 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1219 de fecha 03.06.2010 que aprueba estado de Pago N° 2, correspondiente al Estudio "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", ejecutada por la Empresa DYT Ingeniería Ltda.., , equivalente al valor de $ 25.000.000, exentos de Iva, por la realización total de los proyectos contratados. Corresponde descontar $ 1.100.000 , por no haber realizado aún la partida de Exposición Final del Proyecto, el cual está coordinando el consultor en conjunto con el municipio y el Gobierno regional, para ser presentado a la comunidad, por lo tanto el valor líquido a pagar es $ 23.900.000 exentos de IVA.

El Decreto Alcaldicio N° 2477 de fecha 19.10.2010 que aprueba regularizar aumento de obras del estudio Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", ejecutada por la empresa DYT Ingeniería Ltda, Rut N° 78.497.360-3, por incorporar el sector El Maitén y terrenos al poniente de calle Rosalinda Ahumada, por un monto de $ 5.000.000.

El Decreto Alcaldicio N° 2605 de fecha 04.11.2010 que autoriza cancelación de Factura N° 00322 de fecha 28.10.2010, correspondiente a Aumento de Obras del Estudio "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa, ejecutado por la Empresa DYT Ingeniería Ltda., RUT 78.497.360-3, con domicilio en Carmen Luisa Correa N° 371, comuna de Maipú, por incorporar el sector El maitén y terrenos al poniente de calle Rosalinda Ahumada, por un monto total de $ 5.000.00, exento de impuesto, trabajo que se encuentra ejecutado.

El Decreto Alcaldicio N° 3160 de fecha 31.12.2011 que aprueba Alzamiento de congelamiento plazo caucionado mediante Decreto Alcaldicio N° 1485 de fecha 20.08.2010, a contar del 31 de Diciembre de 2010.

Designa Comisión Receptora del Estudio denominado "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", la que estará integrada por los funcionarios Municipales: Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre, Arquitecto, Director de Obras (S), Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Arquitecto, Apoyo Profesional Dirección de Obras.

El Memo N° 146 de fecha 15.02.2011, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Acta de Recepción de fecha 31.12.2010, del Estudio **"Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa",** ejecutado por la Empresa DYT Ingeniería Limitada, RUT N° 78.497.360-3.

El Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 18.01.2011 que aprueba Distribución de la Inversión año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

APRUEBASE Acta de Recepción de fecha 31.12.2010, emanada de la Dirección de Obras Municipales, del Estudio denominado **"Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa",** ejecutado por la Empresa DYT Ingeniería Limitada, RUT N° 78.497.360-3, mediante la cual procede a recibir la totalidad de los proyectos contratados, según lo establecido en las Bases Administrativas Generales, Especiales y Términos de Referencia en forma parcial.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 01 Asignación 002 "Consultorías, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/avc.
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo.